



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, Piso 17.
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que pasa para fijar fecha audiencia de que trata el **Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.**

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	Santiago de Cali – Valle del Cauca, Cinco (05) de Junio de dos mil veintitrés (2023).
REFERENCIA	Expediente No. 76001-31-05-011-2016-00364-00
DEMANDANTE	FUNDACIÓN SANTAFE DE BOGOTÁ NIT 860.037.950-2
DEMANDADO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A NIT 805.000.427-1 hoy COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACIÓN.
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 80

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1273

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el **artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Lo anterior, en el entendido que **el día 02 de septiembre de 2022**, se realizó audiencia **de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S.** tal y como obra en el plenario acta de audiencia de la misma calenda.

Conforme a lo antes expuesto, este Despacho Judicial;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, para continuar con la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del citado Código.

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de Junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el **Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de Abril de 2020.**

NOTIFÍQUESE.

H.S.C.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Junio 06 de 2023

En Estado No. 059 se notifica a las partes la presente providencia



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA